

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 21 de octubre de 2016, del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, de la aprobación inicial modificación puntual Plan General de Ordenación Urbanística núm. 7 de San Bartolomé de la Torre (Huelva) y Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 3000/2016).*

#### ANUNCIO

#### AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

Aprobada inicialmente la innovación mediante modificación núm. 7 del PGOU en suelo clasificado como no urbanizable en el Plan General de Ordenación Urbanística junto con Estudio Ambiental Estratégico, consistente en modificación en suelo clasificado como no urbanizable en su Plan General de Ordenación Urbanística por las siguientes causas: actualización a la realidad geomorfológicas del suelo, y socioeconómica del planeamiento, desactualizado en algunas zonas, que impiden el desarrollo agrícola y por ende socioeconómica de la zona, siendo la redactora del presente documento doña Elisa M.<sup>a</sup> Rodríguez Sola, arquitecta colegiada núm. 5754 COAS, se adjunta al expediente Estudio Ambiental Estratégico, redactado por doña Aurora Ruiz Tabares, Bióloga, Colegiada núm. 2598, y doña M.<sup>a</sup> Elena García García, Ing. T. Agrícola, Colegiada núm. 3242, promovida por Agrofresas, S.A., y que en el correspondiente proyecto se detalla, por acuerdo del Pleno de fecha 20 de octubre de 2016, de conformidad con los artículos 32.1.2.<sup>a</sup> y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial, por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su última publicación.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Bartolomé de la Torre, 21 de octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, Manuel Domínguez Limón.